

Eficiencia de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Loja

Efficiency of budget management of the Rural Parochial Decentralized Autonomous Governments of the Loja canton

Viviana Eloisa Riofrio Labanda ¹[0009-0000-5734-3520], José Job Chamba Tandazo ²[0000-0002-6366-1178]

^{1,2} Universidad Nacional de Loja. Facultad Jurídica Social y Administrativa. Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas. Ciudadela Universitaria Guillermo Falconí 10101. Loja-Loja. Ecuador

¹veriofriol@unl.edu.ec, ²jose.chamba@unl.edu.ec

CITA EN APA:

Riofrio Labanda, V. E., & Chamba Tandazo, J. J. (2024). Eficiencia de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Loja. *Prometeo Conocimiento Científico*, 4(1), e87. <https://doi.org/10.55204/pcc.v4i1.e87>

Recibido: 2029-01-09

Revisado: 2024-01-16 al 2024-02-06

Corregido: 2024-02-15

Aceptado: 2024-02-22

Publicado: 2024-02-29

Prometeo
Conocimiento Científico
ISSN 2953-4275



Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0). Los autores conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras. The contents of this article are under a Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license. The authors retain the moral and patrimonial rights of their works.

RESUMEN

La presente investigación se enfocó en analizar la eficiencia de la gestión presupuestaria de los GADPR en el Cantón Loja, Ecuador, durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. Con el propósito de comprender la ejecución de los recursos financieros asignados a estas entidades, se llevaron a cabo análisis detallados de sus procesos presupuestarios y la efectividad en la utilización de los fondos. Para ello se adoptó una metodología mixta donde combinó la recopilación de información cuantitativa proveniente del Estado de Ejecución Presupuestaria, con un análisis cualitativo de datos históricos disponibles. Los resultados revelaron tendencias y patrones en la gestión presupuestaria de los GADPR durante los años examinados. Se identificaron áreas de fortaleza y debilidad en la utilización de los recursos, permitiendo proponer recomendaciones específicas para mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución presupuestaria. Este estudio contribuye al conocimiento sobre la administración financiera en el ámbito local, proporcionando valiosos para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de presupuestos por parte de los GADPR. Además, sirve como referencia para futuras investigaciones en el campo de la descentralización y la gestión presupuestaria a nivel parroquial en contextos similares.

Palabras Clave: asignación, ejecución, GAD parroquiales, inversión y presupuesto.

ABSTRACT:

The present investigation focused on analyzing the efficiency of the budget management of the GADPR in the Loja Canton, Ecuador, during the fiscal years 2020, 2021 and 2022. In order to understand the execution of the financial resources assigned to these entities, they carried out detailed analyzes of their budget processes and the effectiveness of the use of funds. To achieve this, a mixed methodology was adopted which combined the collection of quantitative information from the Budget Execution Statement, with a qualitative analysis of available historical data. The results revealed trends and patterns in GADPR budget management during the years examined. Areas of strength and weakness in the use of resources were identified, allowing specific recommendations to be proposed to improve efficiency in budget allocation and execution. This study contributes to knowledge about financial administration at the local level, providing valuable information for decision-making in the planning and execution of budgets by the GADPR. Furthermore, it serves as a reference for future research in the field of decentralization and budget management at the parish level in similar contexts.

Keywords: allocation, execution, parish GAD, investment and budget.

1. INTRODUCCIÓN

En varios países de América Latina, impulsada por prioridades económicas, políticas y sociales, ha surgido una economía presupuestaria dinámica. Esto ha empoderado a las personas en cada región, transformándolas de meros espectadores pasivos en protagonistas activos de una gestión pública transparente y equitativa. El proceso presupuestario se establece como un componente esencial tanto en empresas como en organizaciones, al proporcionar una guía sutil para la toma de decisiones administrativas.

A lo largo de la historia, la idea de presuponer ha estado adaptada en la mente humana. Desde los antiguos egipcios que estimaban sus cosechas de trigo hasta los romanos que evaluaban los tributos de los territorios conquistados, ha prevalecido una constante inclinación hacia la práctica del presupuesto. Sin embargo, fue en el siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a adquirir relevancia en la administración pública, al presentar planes de gastos al parlamento para el próximo período fiscal (Manciati y Flores, 2023).

En Ecuador, a partir de 2012, se iniciaron experiencias de mejora presupuestaria, donde varios municipios comenzaron a desarrollar planes de mejora presupuestaria. Esto demuestra la capacidad de las comunidades para diseñar y ejecutar sus propios planes de desarrollo, manteniendo su identidad cultural. De acuerdo con la COOTAD, los GAD gozan de autonomía política, administrativa y financiera, operando bajo principios como solidaridad, subsidiariedad, equidad e interterritorialidad, organizándose en niveles regionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

Los GADPR tienen como objetivo principal promover el desarrollo local y mejorar la calidad de vida en sus áreas, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y gestionando servicios esenciales como educación, salud, seguridad y turismo. Sin embargo, existen desafíos, como la falta de conocimiento entre administradores y empleados, que afecta el control de recursos y la gestión. Además, la falta de transparencia en la gestión presupuestaria y el limitado involucramiento de la comunidad en el proceso de monitoreo y rendición de cuentas pueden agravar esta problemática.

Como antecedentes se tiene la investigación de Cuenca (2018) en su investigación realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Cisne, Cantón Loja, utilizó la metodología cuantitativa para el cálculo de la aplicación de indicadores, dentro de sus hallazgos uno de los más importantes es la evaluación de cumplimiento de proyectos y actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA), del cual pudo determinar que su nivel de cumplimiento fue del 61,75 %, valor que no llegó al 100 % porque 5 de las actividades planificadas no se llevaron a cabo; mientras que con la aplicación de los indicadores midió la eficiencia y eficacia en la ejecución y manejo de los fondos públicos, el cual obtuvo el total de ingresos un valor porcentual de 77,54 %, mientras que el total de los gastos mostró un grado de cumplimiento de 59,54 %, demostrando que los recursos asignados no han sido utilizados en su totalidad, finalmente el autor concluye que el GAD Rural del Cisne, cuenta con una solvencia financiera de 2,62 por cada dólar pagado en obras ejecutadas.

Según Cando (2022) en su estudio realizado al presupuesto del GAD Parroquial Rural de Licán, Provincia de Chimborazo, para establecer la relación de la ejecución presupuestaria y la eficiencia que tiene esta gestión a nivel de la administración financiera, todas las actividades a cumplirse tuvieron un porcentaje menor del 60 %, mientras que con los indicadores presupuestarios realizados el autor concluyó que el GAD no tiene el presupuesto suficiente, para el desarrollo de las actividades porque sus recaudaciones eran mínimas para la solvencia de gastos.

Hernández (2022) investigó la gestión financiera y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Enokanqui, perteneciente al cantón Joya de los Sachas, provincia de

Orellana, durante el período comprendido entre 2019 y 2020, combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, se valió de entrevistas realizadas a la presidenta y al secretario/tesorero del GAD Parroquial Rural, además de aplicar indicadores financieros-presupuestarios para obtener una visión completa y detallada, dentro de sus hallazgos uno de los más importantes, reveló que la mayor parte de los ingresos no son generados internamente, sino que provienen principalmente de Transferencias del Presupuesto General del Estado. En concreto se observó que, en el año 2019, estas transferencias representaron el 95 % de los ingresos totales mientras que, en el año 2020, ese porcentaje disminuyó al 81 %. Por otro lado, se identificó que los gastos totales devengados fueron del 81,98 % en 2019 y del 94,20 % en 2020. Llegando a concluir el autor que la falta de solvencia financiera presenta desafíos en la planificación financiera y la gestión de recursos.

Guamán y Monroy (2022) en su investigación aplicada al GADPR de San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi en el periodo 2019-2020, utilizó la aplicación de indicadores de gestión, la cual evidenció que la falta de gestión sobre los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas en el año 2019 está representada con el cumplimiento del 76,05 % del presupuesto, lo que ha provocado la reducción económica para el año 2020, además de presentar el 79,77 % de ejecución para el período, lo que consiguientemente puede provocar mayor reducción para posteriores años, finalmente el autor concluye que si cada año el GADPR no gasta el presupuesto asignado en realizar proyectos u obras el Ministerio de Economía y Finanzas reducirá su asignación en forme va pasando los años.

Finalmente Sarango (2019) en su trabajo al GADP Nuevo Quito de la Provincia Zamora Chinchipe, en los años 2017-2018, su investigación fue descriptiva y los métodos: científico, inductivo, analítico y las técnicas de: observación, entrevista no estructurada que constituyeron en una metodología clave para determinar alternativas enfocadas al buen manejo y distribución de los recursos, dentro de sus hallazgos más relevantes están los siguientes: Que no desarrollan una Evaluación presupuestaria, por lo que no permite medir la eficiencia con la que se está utilizando los recursos otorgados a la institución; La única obra con el 100 % es la “Construcción y Colocación de protecciones metálicas a las ventanas de la casa comunal del barrio San Pedro” y la dependencia financiera, en el año 2018, GADP Nuevo Quito fue mayor, con relación al año 2017, teniendo una diferencia del 17,94 %; y finalmente, el autor concluye que el personal encargado de la elaboración de los registros presupuestarios no están cumpliendo en su totalidad con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Finanzas.

La administración pública se define de diversas maneras según diferentes autores. A continuación, se presentan algunas definiciones de la administración pública:

Barragán (2022) indica que la administración pública se enfoca en atender las necesidades de los ciudadanos a través de procesos participativos y de cuestionamientos directos de la comunidad, esto conduce a métodos innovadores y creativos por parte de los miembros de la administración llegando a reflejarse en la eficiencia de los reguladores, en sí se esfuerza por ser una administración abierta que

promueve la participación de los ciudadanos escuchando sus necesidades antepone el interés colectivo antes que el interés individual.

Al igual que Villamizar (2015) las finanzas públicas se encargan de analizar cómo el Estado obtiene y utiliza sus recursos. En otras palabras, se centra en los ingresos y gastos gubernamentales, los cuales se reflejan en el presupuesto público.

Existen diversas definiciones de presupuesto público que coinciden en afirmar que es herramienta fundamental que permite al gobierno planificar, asignar y controlar el uso de los recursos financieros con el fin de cumplir con los objetivos y las prioridades del Estado.

Según Correa (2010):

El presupuesto público es una herramienta legal y administrativa que utiliza el Estado para dar prioridad a las políticas económicas y sociales establecidas en sus planes de desarrollo. Este presupuesto incluye todos los ingresos y gastos del Gobierno, donde los gastos pueden ser inversiones y pagos de deudas. Esto significa que cualquier ciudadano tiene interés en el presupuesto, ya sea como contribuyente que paga impuestos, proveedor de servicios para el gobierno, beneficiario de programas gubernamentales o incluso como empleado público. En resumen, el presupuesto público es una forma de asignar y administrar el dinero del Estado de acuerdo con sus metas y obligaciones.

Otro concepto preciso sobre el presupuesto en el sector público es del autor:

Romero (2015) menciona que el presupuesto público es el instrumento directo y más poderoso del cual dispone el Estado para influir en toda la economía. En buena medida refleja el plan económico del gobierno y establece jerárquicamente el orden de prioridades que las finanzas públicas tienen sobre las principales políticas públicas. El presupuesto público es la expresión contable de los programas de ingresos y gastos públicos para un ejercicio económico (p. 33).

Córdoba (2014) señala que el presupuesto público “es la parte central de la Hacienda Pública que representa una previsión y comparación de los ingresos y gastos futuros, pero no constituye un balance en el sentido comercial ni un proyecto financiero de tipo facultativo” (P. 53).

El presupuesto es un proceso de anticipación de los hechos, y que además requiere un proceso de planificación y de utilización de técnicas, métodos y procedimientos que permitan la proyección de cifras de una manera confiable y procurando acercarse a la realidad.

Según Morales (2000) “la palabra presupuesto se deriva del verbo presuponer, que significa “dar previamente por sentada una cosa”. Se acepta también que presuponer es “formar anticipadamente el computo de los gastos o ingresos, o de unos y otros” de un negocio cualquiera” (p. 3).

Burbano (2005) define presupuesto como “expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período determinado, adoptado las estrategias necesarias para lograrlos” (p. 9).

Según Welsch et al (2005) es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades de planificación, coordinación y control.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) establece que: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (Art. 1).

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (CRE, 2008, Art. 238).

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural (COOTAD, 2010, Art. 63).

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- Ingresos;
- Egresos; y,
- Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales (COOTAD, 2010, Art. 221).

Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a. La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b. El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21 %) de ingresos permanentes y diez por ciento (10 %) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que se crearon luego del año 2010, recibirán una asignación que se determinará en función al promedio de las asignaciones que reciben por el literal a) las parroquias rurales circunvecinas. Este monto se lo financiará descontándolo del monto establecido en el literal a) de este artículo que corresponda al gobierno autónomo descentralizado que aprobó su creación (COOTAD, 2010, Art. 193).

Transparencia Fiscal

Rendición de Cuentas Fiscal. Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben proporcionar información presupuestaria y financiera al Ministerio de Finanzas y a la ciudadanía en general, de conformidad con este código y la ley orgánica de transparencia. Para el caso de la información a remitir al Ministerio de Finanzas, éste emitirá la normativa técnica e instructivos pertinentes (RCOPFP, 2014, Art. 183).

Acceso a la Información Fiscal. Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben permitir el acceso público y permanente a la información presupuestaria y financiera a través de sus páginas web. Adicionalmente, podrán realizar otro tipo de publicaciones por medios impresos (RCOPFP, 2014, Art. 184).

Mecanismos Institucionales para Fomentar la Transparencia Fiscal. Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben producir y distribuir la información fiscal para facilitar el control social, de manera completa, relevante, comprensible, oportuna, organizada, en formato accesible y en lenguaje sencillo para que la ciudadanía pueda procesarla (RCOPFP, 2014, Art. 185).

Indicadores

Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicuamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir (Manual de Auditoria de Gestión, 2001).

Importancia de los Indicadores

Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales (Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General, 2016, p. 4).

2. METODOLOGÍA O MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Enfoque de la Investigación

Mixto

Se empleó un enfoque metodológico mixto que combinó elementos cuantitativos y cualitativos. En la parte cuantitativa, se recopiló información numérica de cada uno de los GADPR, proveniente de la fuente del Estado de Ejecución Presupuestaria. Estos datos numéricos fueron analizados mediante técnicas estadísticas y aplicación de indicadores financieros, para generar conclusiones numéricas y lógicas que

permitieron abordar el problema de investigación. Algunos de estos datos tenían dimensión, como aquellos expresados en dólares, mientras que otros eran adimensionales, presentados como porcentajes.

En la parte cualitativa, se llevó a cabo un análisis detallado de los datos históricos disponibles en cada GADPR, lo que permitió obtener una comprensión más profunda de la realidad operativa de la ejecución presupuestaria en estas entidades. Esta información cualitativa complementó y enriqueció los hallazgos obtenidos en el análisis cuantitativo.

La combinación de ambos enfoques metodológicos permitió obtener una visión integral de la gestión presupuestaria de los GADPR del cantón Loja. Los datos históricos y numéricos reflejaron las realidades operativas de cada GADPR en cuanto a la ejecución presupuestaria, lo que facilitó la determinación de la gestión presupuestaria y la calificación del desempeño de cada entidad. De esta manera, se pudo asociar un índice de eficiencia presupuestaria más alto con una mejor calificación numérica y una evaluación cualitativa más positiva del desempeño de los GADPR.

2.2. Unidades de Análisis

La unidad de análisis estuvo constituida por las 13 GAD Parroquiales Rurales del Cantón Loja, como son las siguientes:

1. Chantaco.
2. Chuquiribamba.
3. El Cisne.
4. Gualel.
5. Jimbilla.
6. Malacatos.
7. Quinara.
8. San Lucas.
9. San Pedro de Vilcabamba.
10. Santiago.
11. Taquil.
12. Vilcabamba.
13. Yangana.

Criterio de Inclusión

El criterio de inclusión para esta investigación se basó en los GADPR del Cantón Loja que contaban con la información pertinente y completa sobre su gestión presupuestaria durante los años 2020, 2021 y 2022. Se incluyeron todas aquellas parroquias rurales que proporcionaron datos históricos consistentes y confiables para realizar el análisis.

Asimismo, se incluyeron aquellos GADPR que dieron su autorización para que se utilizaran los datos de manera confidencial y con fines exclusivamente académicos los resultados obtenidos en el estudio, asegurando que la muestra de GADPR seleccionados representara de manera adecuada la población objeto de investigación.

Criterio de Exclusión

Al momento de acudir a cada GADPR, no fue posible la obtención de información completa en 3 GADPR como Gualiel, Chuquiribamba y San Pedro de Vilcabamba. A pesar de estos inconvenientes, se trabajó con la información disponible de los 10 GADPR y se realizó un análisis en base a los datos recopilados de las entidades que proporcionaron la información requerida. Aunque estas tres GADPR fueron excluidos del análisis.

2.3. Técnicas de Recolección

Bibliográficas

La técnica de investigación bibliográfica consistió en la búsqueda y análisis de documentos publicados, como libros, revistas, informes y sitios web, relacionados con la gestión presupuestaria de los GADPR. Esta técnica proporcionó el sustento teórico necesario para fundamentar la investigación y comprender las mejores prácticas en el ámbito presupuestario.

Observación Directa

Además de utilizar la observación directa a los documentos financieros y presupuestarios de los GADPR, lo que permitió obtener datos específicos y precisos sobre su gestión presupuestaria. Estas técnicas de investigación aseguraron la rigurosidad y calidad del estudio, y proporcionaron una base sólida para el análisis e interpretación de los resultados.

Estadística

Otra técnica de investigación aplicada fue la estadística utilizada para recopilar y analizar sistemáticamente datos numéricos relacionados con la gestión presupuestaria de los GADPR. Se aplicaron métodos estadísticos descriptivos para resumir y presentar objetivamente la información. La estadística resultó fundamental para respaldar las conclusiones con evidencia empírica sólida y proporcionar una visión cuantitativa de la eficiencia y efectividad en el uso del presupuesto por parte de los GADPR. La técnica de investigación estadística se manejó para evaluar y valorar los resultados obtenidos en la investigación. Posteriormente, se extrajo información de carácter cuantitativo que fue útil para la elaboración de conclusiones.

2.4. Procesamiento y Análisis de la Información

Para analizar y procesar los datos fue importante realizar la visita a cada GADPR, a su vez se pidió la documentación necesaria y en ello se realizó la observación directa a los Estados de Ejecución Presupuestaria, porque, de esta manera, se recabó la información necesaria respecto a la problemática de la investigación. Asimismo, fue necesario recolectar información de los presupuestos asignados a los GADPR del Cantón Loja, mediante estadísticas en donde se evidencia que las asignaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas han ido variando año tras año.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro de este apartado se presenta los resultados de la investigación, para ello es necesario realizar un cuadro sobre el tamaño de la población del Cantón de Loja, para poder comprender como se encuentra asignado el presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a cada uno de los GADPRS:

Tabla 1

Tamaño de la población de cada GADPR del Cantón Loja

N°	GADPRS	POBLACIÓN
1	CHANTACO	1 177
2	CHUQUIRIBAMBA	2 466
3	EL CISNE	1 628
4	GUALEL	2 060
5	JIMBILLA	1 114
6	MALACATOS	7 114
7	QUINARA	1 384
8	SAN LUCAS	4 673
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA	1 289
10	SANTIAGO	1 373
11	TAQUIL	3 663
12	VILCABAMBA	4 778
13	YANGANA	1 519

Nota. Datos tomados de la página web del Municipio de Loja, con respecto datos oficiales al Censo INEC-2010.

Tabla 2

Asignación Presupuestaria, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

N°	GADPRS	2020 (\$)	2021 (\$)	2022 (\$)
1	CHANTACO	158 920 ,21	167 861 ,95	166 534 ,35
2	CHUQUIRIBAMBA	181 365 ,37	200 233 ,18	197 389 ,25
3	EL CISNE	168 393 ,98	178 026 ,99	175 098 ,70
4	GUALEL	175 159 ,40	191 169 ,94	188 254 ,97
5	JIMBILLA	159 078 ,13	168 263 ,79	166 778 ,75
6	MALACATOS	248 241 ,48	297 351 ,53	357 791 ,00
7	QUINARA	162 830 ,31	174 082 ,59	186 463 ,75
8	SAN LUCAS	216 634 ,29	250 034 ,38	250 020 ,19
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA	163 291 ,71	169 670 ,71	178 757 ,91
10	SANTIGO	163 505 ,30	174 762 ,40	172 444 ,71
11	TAQUIL	197 637 ,89	223 901 ,75	224 571 ,95
12	VILCABAMBA	211 189 ,96	243 907 ,25	277 502 ,95
13	YANGANA	165 207 ,89	176 386 ,58	189 745 ,73
TOTAL		2 371 455 ,92	2 615 653 ,04	2 731 354 ,21

Nota. Datos tomados de los registros oficiales de los acuerdos N° 0072, N° 008 y N° 0067 del Ministerio de Economía y Finanzas año 2020, 2021 y 2022.

La compresión de las asignaciones de presupuesto por parte del MEF en la Tabla 2 se basa en la realización previa de la Tabla 1, la cual aborda el tamaño de la población del Cantón Loja. Ambas tablas revelan una clara asociación: a mayor número de habitantes, corresponden mayores necesidades. En la actualidad, las tablas evidencian que los GADPRS con los presupuestos más elevados son Malacatos, seguido de San Lucas y Vilcabamba. Por otro lado, los GADPRS de Chantaco y Jimbilla continúan

mostrando los presupuestos más bajos. Esta tendencia persiste a lo largo de los 3 años analizados, demostrando la consistencia en la asignación presupuestaria según el tamaño de la población.

Tabla 3

Total de ingresos e ingresos ejecutados de los GADPR del Cantón Loja durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

		Total de Ingresos			Total de Ingresos Ejecutados						
N°	GADPR	2020 (\$)	2021 (\$)	2022 (\$)	2020 (\$)	2021 (\$)	2022 (\$)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	%
1	CHANTACO	276 402,78	268 200,76	356 022,31	186 549,58	183 608,51	247 955,39	67,49	68,46	69,65	68,35
2	CHUQUIRIBAMBA (*)										
3	EL CISNE	401 314,08	263 890,11	268 417,53	291 581,34	234 648,11	258 117,80	72,66	88,92	96,16	85,91
4	GUALEL (*)										
5	JIMBILLA	233 997,70	225 302,35	236 889,76	179 343,89	180 022,80	180 843,96	76,64	79,90	76,34	77,63
6	MALACATOS	640 127,22	678 487,42	756 775,15	478 900,28	409 412,44	490 922,18	74,81	60,34	64,87	66,67
7	QUINARA	379 373,65	389 819,01	373 613,42	371 980,05	235 528,45	279 609,09	98,05	60,42	74,84	77,77
8	SAN LUCAS	669 177,47	661 687,41	767 911,77	504 093,02	467 345,53	437 598,33	75,33	70,63	56,99	67,65
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA (*)										
10	SANTIGO	257 668,33	221 977,78	350 605,98	173 043,21	188 902,58	225 490,69	67,16	85,10	64,31	72,19
11	TAQUIL	509 059,87	475 654,04	463 247,94	255 417,68	271 090,14	361 641,66	50,17	56,99	78,07	61,14
12	VILCABAMBA	490 207,15	505 311,69	586 129,49	410 571,37	405 082,13	459 878,93	83,75	80,16	78,46	80,79
13	YANGANA	430 988,59	294 573,13	370 936,65	366 846,14	219 869,79	205 411,14	85,12	74,64	55,38	71,71
TOTAL		4 288 316,84	3 984 903,70	4 530 550,00	3 218 326,56	2 795 510,48	3 147 469,17				

Nota. Elaborado en base a información de los Estados de Ejecución Presupuestaria de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Loja, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

(*) No se ha encontrado datos para estas parroquias.

Según los datos detallados en la tabla 3, se aprecia un incremento notable en el total de ingresos para los GADPRS durante el año 2022, marcando una tendencia ascendente en comparación con los años precedentes (2020 y 2021). Resulta intrigante observar cómo la situación financiera ha evolucionado, sugiriendo una posible mejora económica para los GADPRS en el último año.

En cuanto al año 2020 se destacó por ser el período en el cual los GADPRS lograron ejecutar la mayor cantidad de ingresos. Esta observación plantea interrogantes sobre las estrategias y políticas financieras implementadas durante ese año, las cuales podrían haber sido exitosas y podrían proporcionar lecciones valiosas para mejorar la gestión financiera en el futuro.

Al analizar el porcentaje de ejecución, se identifican tres GADPRS El Cisne, Vilcabamba y Quinara que han mantenido consistentemente altos niveles de ejecución durante los tres años. Esta consistencia sugiere una gestión financiera eficiente y posiblemente políticas presupuestarias bien diseñadas. Por otro lado, se observa que los GADPRS de Taquil, San Lucas y Chantaco han experimentado porcentajes de ejecución más bajos. Este hallazgo no solo señala áreas de mejora en la gestión financiera, sino que también destaca la importancia de investigar las razones subyacentes detrás de estos resultados.

Tabla 4*Indicadores de Financieros Presupuestarios aplicados a los GADPRS del Cantón Loja*

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA
Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno	$(\text{Ingresos de Transferencia} / \text{Ingresos Totales}) * 100$
Solvencia Financiera	$(\text{Ingresos Corrientes} / \text{Gastos Corrientes}) * 100$
Ingresos Corrientes	$(\text{Ingresos Corrientes} / \text{Total de Ingresos}) * 100$
Ingresos de Capital	$(\text{Ingresos de Capital} / \text{Total de Ingresos}) * 100$
Ingresos de Financiamiento	$(\text{Ingresos de Financiamiento} / \text{Total de Ingresos}) * 100$
Gasto Corriente	$(\text{Gastos Corrientes} / \text{Total de Gastos}) * 100$
Gasto de Inversión	$(\text{Gastos Inversión} / \text{Total de Gastos}) * 100$
Gasto de Capital	$(\text{Gastos Capital} / \text{Total de Gastos}) * 100$

Tabla 5*Indicadores Financieros Presupuestarios*

N°	GADPRS	Dependencia Financiera			Solvencia Financiera		
		2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)
1	CHANTACO	86,83	95,36	82,51	72,65	84,67	89,69
2	CHUQUIRIBAMBA (*)						
3	EL CISNE	77,11	94,84	90,34	102,28	105,33	100,64
4	GUALEL (*)						
5	JIMBILLA	91,62	93,36	92,22	100,90	101,26	102,12
6	MALACATOS	61,54	88,23	84,17	110,82	121,58	131,84
7	QUINARA	53,28	84,21	85,16	115,42	111,88	109,82
8	SAN LUCAS	79,97	84,49	89,84	84,47	100,54	107,50
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA (*)						
10	SANTIAGO	91,24	93,16	71,90	93,43	97,11	103,99
11	TAQUIL	85,82	87,64	65,45	85,36	89,04	88,83
12	VILCABAMBA	85,67	94,39	90,45	89,09	105,46	114,66
13	YANGANA	55,18	87,75	90,71	98,20	101,62	96,92

Nota. Elaborado en base a información de los Estados de Ejecución Presupuestarias de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón, Provincia de Loja, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Los indicadores financieros presupuestarios desempeñan un papel crucial al evaluar la salud financiera de los GADPRS, centrándose particularmente en dos aspectos fundamentales: la dependencia financiera y la solvencia financiera. Al examinar los resultados presentados en la tabla 5 para los años base 2020, 2021 y 2022, se revelan patrones notables que proporcionan una visión más completa de la situación.

En cuanto a la dependencia financiera, es evidente que todos los GADPRS han mantenido una dependencia mayoritaria que ronda el 55.18% durante los tres años analizados. Este hallazgo sugiere una relativa estabilidad en términos de dependencia de fuentes externas de financiamiento. En relación con la solvencia financiera, es alentador observar que la mayoría de los GADPRS han alcanzado porcentajes superiores al 100%. Este resultado indica que estos GADPRS son solventes, ya que sus ingresos han superado sus gastos durante los 3 años analizado.

Tabla 6*Indicadores Financieros Presupuestarias de Ingresos*

N°	GADPRS	Ingresos Corrientes			Ingresos de Capital			Ingresos de Financiamiento		
		2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)
1	CHANTACO	25,56	32,21	23,51	61,28	63,66	59,00	13,17	4,13	17,49
2	CHUQUIRIBAMBA (*)									
3	EL CISNE	24,32	29,02	26,84	52,81	65,87	63,58	22,86	5,11	9,59
4	GUALEL (*)									
5	JIMBILLA	38,00	35,59	35,40	53,71	57,85	56,83	8,29	6,56	7,78
6	MALACATOS	18,58	27,20	27,09	46,79	66,12	62,31	34,64	6,68	10,61
7	QUINARA	21,09	32,89	29,01	35,00	55,34	59,32	43,91	11,78	11,67
8	SAN LUCAS	13,32	14,79	17,32	67,08	70,15	72,70	19,60	15,07	9,98
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA (*)									
10	SANTIAGO	35,05	37,95	27,96	56,20	55,79	44,12	8,76	6,25	27,91
11	TAQUIL	23,01	24,69	18,84	63,99	64,12	46,87	13,01	11,19	34,29
12	VILCABAMBA	16,58	19,02	18,11	69,10	75,39	72,35	14,31	5,59	9,53
13	YANGANA	18,97	32,44	32,71	36,23	56,83	58,47	44,81	10,74	8,82

Nota. Elaborado en base a información de los Estados de Ejecución Presupuestarias de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón, Provincia de Loja, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

En la tabla 6 se puede observar que las GADPRS presentan un mayor porcentaje de ingresos de capital en comparación con los ingresos corrientes e ingresos de financiamiento. Este hallazgo sugiere que los GADPRS están obteniendo recursos significativos a través de la venta de activos o inversiones, indicando posiblemente una fuente de financiamiento no sostenible a largo plazo. Aunque los ingresos corrientes son mencionados, su posición inferior frente a los ingresos de capital podría señalar una dependencia significativa de fuentes no recurrentes para financiar las operaciones. Además, los ingresos de financiamiento son relativamente bajos, sugiriendo que los GADPRS podrían no estar recurriendo en gran medida a la deuda para respaldar sus actividades. Es crucial evaluar la sostenibilidad y equilibrio de estas fuentes de ingresos para comprender mejor la situación financiera y la estrategia de financiamiento de los GADPRS.

Tabla 7*Indicadores Financieros Presupuestarias de Gastos*

N°	GADPRS	Gasto de Corriente			Gasto de Inversión			Gasto de Capital		
		2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)
1	CHANTACO	34,93	34,56	24,17	44,81	51,71	59,31	1,05	0,00	0,00
2	CHUQUIRIBAMBA (*)									
3	EL CISNE	24,51	31,44	26,10	65,18	62,72	73,73	0,71	0,44	0,00
4	GUALEL (*)									
5	JIMBILLA	36,17	44,49	38,69	48,82	38,65	53,18	1,78	0,32	0,66
6	MALACATOS	22,18	26,81	22,45	69,67	64,48	74,90	3,81	3,08	0,25
7	QUINARA	30,99	26,07	30,06	62,50	71,16	69,74	6,30	2,77	0,00
8	SAN LUCAS	23,18	15,87	15,52	76,16	83,98	84,10	0,37	0,15	0,38
9	SAN PEDRO DE VILCABAMBA (*)									
10	SANTIAGO	36,09	45,21	37,67	57,79	52,49	59,46	1,70	0,11	0,00

11	TAQUIL	18,71	20,30	23,43	79,50	51,65	41,17	0,19	27,77	0,00
12	VILCABAMBA	19,63	20,38	15,54	63,59	68,49	78,18	1,16	1,06	0,15
13	YANGANA	25,05	35,19	27,73	71,75	61,18	70,53	2,08	2,29	0,00

Nota. Elaborado en base a información de los Estados de Ejecución Presupuestarias de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón, Provincia de Loja, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

La tabla 7 refleja que, al igual que en la tabla 6, los GADPR asignan un mayor porcentaje de sus gastos a inversión, seguido de gastos corrientes y, por último, gastos de capital. Este patrón sugiere que los GADPRS están priorizando la asignación de recursos hacia proyectos de inversión a largo plazo, como infraestructuras y desarrollo, lo cual puede ser indicativo de un enfoque orientado al crecimiento y desarrollo sostenible. Los gastos corrientes, que incluyen costos operativos y mantenimiento, ocupan un lugar intermedio, mientras que los gastos de capital, que generalmente involucran la adquisición de activos de largo plazo, tienen una proporción relativamente menor. Esta distribución de gastos podría indicar una estrategia fiscal que busca impulsar el desarrollo económico a través de inversiones, pero es importante evaluar la eficiencia y sostenibilidad de esta asignación de recursos para garantizar una gestión financiera adecuada a largo plazo.

Discusiones:

El presente estudio se centró en la evaluación de la eficiencia en la gestión presupuestaria de los GADPR del Cantón Loja, Los hallazgos encontrados han proporcionado información valiosa que se detallan a continuación:

- Uno de sus hallazgos más importantes fue el monto de las estimaciones realizadas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a los GADPR del Cantón Loja, concluyendo que la mayor asignación presupuestaria es para Malacatos debido a que su promedio es de 10,47 % a un 13,10 %; mientras que el GADPR que menos asignación tuvo en los tres años fue Chantaco de un 6,70 % a un 6,10 %, estos resultados se encontraron en relación con lo que dicta el Art. 192 del COOTAD, en cuanto a las asignaciones del presupuesto se ha realizado de acuerdo al número de la población y necesidades de cada GADPR.
- Dentro del segundo objetivo se identificó que la ejecución de ingresos y gastos del GADPR del Cisne, alcanzó el 87,43 % durante los tres años estudiados esto en cuanto a ingresos, mientras que los gastos alcanzaron el 82,21 %. Asimismo, con la investigación realizada por Cuenca (2018), que también indicaba una eficiencia en la ejecución y manejo de los fondos públicos en esta misma parroquia, las cifras obtenidas se alinean con resultados previos que demostraban que el GADPR El Cisne tenía un porcentaje de ingresos del 77,54 % en 2015, y de gastos del 59,54 %. Este resultado apunta que el GADPR del Cisne ha mantenido consistentemente un enfoque eficiente en sus finanzas, priorizando inversiones en proyectos y obras para beneficio de su parroquia.
- Otro de los descubrimientos dentro del objetivo tres se relaciona con la dependencia del Estado por parte de los GADPR, especialmente en el caso del GADPR de Jimbilla, los datos revelaron que este GADPR mantuvo una alta dependencia estatal en los años 2020, 2021 y 2022, con porcentajes que

varían entre el 90,34 % y el 93,36 %, estos resultados se diferencian con otros GADPR del mismo Cantón, lo que sugiere que Jimbilla no cuenta con ingresos propios suficientes para autofinanciarse, comparativamente, se puede observar una similitud con el GADPR del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, en el periodo 2019 y 2020, donde la investigación de Hernández (2022) mostró que la mayor parte del presupuesto provenía de Transferencias del Presupuesto General del Estado, representando el 95 % en el año 2019 y el 81 % en el año 2020.

- Es de suma importancia recalcar las limitaciones que se originaron en el proceso de recopilación de información, las cuales desempeñaron un papel crucial en la comprensión cabal de los resultados. Resaltó la demora de la entrega de la información por parte de los GADPR, otra fue las capacitaciones frecuentes promovidas por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) a los sr. presidentes y Sra. secretarías en la Ciudad de Loja. Estas interrupciones, aunque encaminadas al fortalecimiento, pueden haber restringido el enfoque y el tiempo dedicado al análisis profundo.

Este estudio sugiere una futura línea de investigación que consiste en una comparación rigurosa entre los Planes Operativos Anuales (POA) y los certificados emitidos por el Sistema de Información para la Gestión y Análisis de la Descentralización (SIGAD) al finalizar cada año fiscal. Estas futuras investigaciones permitirán profundizar en la comprensión de la ejecución de proyectos por parte de los GADPR, identificando discrepancias entre lo planificado y lo ejecutado. Este análisis de brechas proporcionará una evaluación más completa de la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos, contribuyendo a un mayor entendimiento de las prácticas presupuestarias en el contexto de la descentralización administrativa.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo responsable de proyectar las transferencias no solo a los GADP, sino también a los GAD Provinciales y Municipales. En relación con las transferencias asignadas a los GADPR del Cantón Loja, se observa un aumento progresivo en comparación al año 2020, incrementando un 10,30 % en el año 2021 y el 15,18 % en el año 2022. Además, se destaca que estas asignaciones se ajustaron en base al art. 192 del COOTAD, garantizando una distribución justa basada en el número de habitantes y las necesidades individuales de los GADPR.

Con respecto al porcentaje de ejecución de los ingresos totales anuales acumulados, se llega a la conclusión de que los GADPR tienden a ser mayor al 55,38 % e inferior al 98,05 %. Estos porcentajes revelan que los GADPR no logró alcanzar el 100 % de ejecución en sus proyectos y obras planificadas en el Plan Operativo Anual (POA). Esta falta de culminación de proyectos evidencia la presencia de brechas desfavorables en la gestión financiera y operativa de los GADPR, reflejando una eficiencia limitada en su ejecución.

Basándose en los indicadores presupuestarios analizados en los GADPR del Cantón Loja, se reafirma que opera de manera dependiente del Presupuesto del Estado, para la ejecución de sus obras y

proyectos que sirven de beneficio a sus parroquias. A su vez, la ausencia de recursos propios resalta la importancia crucial de la financiación gubernamental, destacando que la eficiencia de los GADPR radica en mantener sus ingresos corrientes superiores a los gastos corrientes. Sin embargo, la investigación revela que enfrenta desafíos debido a la falta de un control adecuado sobre sus ingresos y gastos.

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los Autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

En concordancia con la taxonomía establecida internacionalmente para la asignación de créditos a autores de artículos científicos (<https://credit.niso.org/>). Los autores declaran sus contribuciones en la siguiente matriz:

Participar activamente en:	Riofrio V.	Chamba J.
Conceptualización	X	X
Análisis formal	X	X
Adquisición de fondos	X	X
Investigación	X	X
Metodología	X	X
Administración del proyecto	X	X
Recursos	X	X
Redacción –borrador original	X	X
Redacción –revisión y edición	X	X
La discusión de los resultados	X	X
Revisión y aprobación de la versión final del trabajo.	X	X

REFERENCIAS

- Barragán, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 113-131. <http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sciarttext&pid=S247792452022000100113&lang=es>
- Briceño Avalos, H. (febrero De 2021). *Las Finanzas Públicas de la Eurozona y sus Efectos Sobre el Crecimiento Económico en Medio de la Pandemia del COVID-19*. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/handle/10366/145781>.
- Burbano, J. (2005). *Presupuestos enfoque moderno de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. McGraw-Hill.
- Cando Cando, K. (2022). *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del Gad Parroquial Rural de Licán, Provincia de Chimborazo Periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9799>.
- Caro Mora, Carolina. (2023). *Cómo identificar Tendencias en Forex y otros mercados*. <https://admiralmarkets.com/es/education/articles/trading-instruments/tendencias-mercado>
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público. (2022). Actualizado por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Pesupuestario-al-01sept2022-vf-1.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010, 20 de octubre). Registro Oficial Suplemento 244. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/u6ploads/downloads/2012/09/CODIGOPLANIFICACIONFINAZA S.pdf>
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010, 19 de octubre). Registro Oficial Suplemento 303. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Constitución de la República de Ecuador [Const.]. Artículo 5. [Título I]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008 (Ecuador). <https://bit.ly/2B93igI>.
- Córdoba, M. (2014). *Finanzas Públicas: soporte para el desarrollo del estado*. Ecoe Ediciones.
- Correa, R. (2010). *De Banana Republic a la no república*. Quito, Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador.

- Cuenca Carrión, G. (2018). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Cisne Cantón Loja, Periodo 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/20303>
- Díaz, M., Parra, R. y López, L. (2016). *Presupuesto: Enfoque para la planeación financiera*. Pearson.
- Flores, A., Maldonado, N. y Gallegos., P. (2019). Satisfacción del turista en los eventos del FIAV para la declaratoria de “Loja, ciudad creativa de la música”. *Ciencia Digital*, 3(3.4.), 191-211. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.4.846>
- Guamán Saransig, S., y Monroy Borja, J. (2022). *Análisis de la Gestión Presupuestaria y Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi en el Periodo 2019-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte. Ibarra]. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12936>
- Hernández Gaviláñez, D. (2022). *Análisis de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Gad Parroquial Rural Enokanqui del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana Periodo 2019-2020*. [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/18100>
- Jones, I. (2018). *Introducción al crecimiento económico*. Mc Graw-Hill.
- Manciati Alarcón, R. X. y Flores Batallas, E. A. (2023). *Estabilidad Económica y Política para América Latina. Universidad UTE. Revista Economía Y Negocios*. <https://doi.org/10.29019/eyn>.
- Morales, C. (2000). *Presupuesto y control en las empresas. Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales*. Pearson.
- Ortega, A. (2014). *Hacienda Pública: las finanzas del Estado*. Ecoe Ediciones.
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2014, 26 de noviembre). Registro Oficial Suplemento 383. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOFINANZASPÚBLICAS1.pdf>
- Romero E. (2015). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. (Quinta ed.). ECOE Ediciones. <https://download.e-booksshelf.de/download/0003/8821/28/L-G-0003882128-0007960521.pdf>
- Sarango, Mayuri. (2019). *Análisis Presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito, Cantón Paquisha, Provincia Zamora Chinchipe, Periodo 2017-2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22447>
- Silva, D. Guerrero, M y Córdova, U. (2020). *Gestión Municipal, midiendo la Incidencia del Presupuesto Participativo y el Desempeño Laboral*. INNOVA Research Journal, 5(3), 93–102. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1481>
- Villamizar, M. (2015). *Finanzas Públicas Municipales*. Ediciones la U.
- Welsch, G. Hilton, R. Gordon, P. y Rivera, C. (2005). *Presupuesto. Planificación y control de utilidades*. Pearson.